

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

**CONCEJO DE CALDAS
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001
08 DE ENERO DE 2016**

En el Municipio de Caldas, Departamento de Antioquia, República de Colombia, se reunió en Sesión extraordinaria, el Concejo de Caldas, el día 08 de enero de 2016.

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: Un saludo muy especial para los honorables Corporados y todos los presentes.
Siendo las 7:00 pm damos inicio a la sesión extraordinaria, convocada por el señor alcalde, cuyo objeto es la elección de Personero municipal. Sírvase señor secretario leer el orden del día.

Interviene el Secretario General Juan Gabriel Vélez: Buenas noches para todos y todas, REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE CALDAS, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001 del 08 de Enero 2016.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Designación de una comisión que se sirva informar al señor Alcalde Municipal Doctor Carlos Eduardo Durán Franco que el Concejo se encuentra reunido para la instalación de la sesión extraordinaria.
5. Palabras del señor Alcalde Carlos Eduardo Durán Franco.
6. Lectura de la resolución N° 079 del 28 de Diciembre de 2015.
7. Elección de Personero.
8. Palabras del Personero electo.
9. Clausura sesión extraordinaria.

Señora presidente, ha sido leído el orden del día.

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: Gracias señor secretario, en consideración el orden del día. Tiene la palabra el concejal Luis Alberto Marulanda.

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. <small>Trabajando por el Futuro de Caldas</small>
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Interviene el concejal Luis Alberto Marulanda: Gracias señora presidenta, buenas noches para todos, un saludo muy especial, quisiera incorporar dentro del orden del día, el punto de comunicaciones y asuntos varios, no lo veo dentro de este y sería muy importante incluirlo. Muchas Gracias señora Presidenta.

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: Tiene la palabra la concejala Beatriz León.

Interviene la concejal Beatriz Elena León Quintero: Un respetuoso saludo, Sorany, integrantes de la mesa principal, mis compañeros concejales, y un respetuoso saludo para todas las personas que nos acompañan en el día de hoy, en este tema tan supremamente humano y pedagógico. También estoy de acuerdo con el compañero concejal en anexar un punto 10, con el tema de comunicaciones y varios. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: Entonces en consideración al orden del día, con la modificación de incluir un punto de "Comunicaciones y asuntos varios" quienes estén a favor, favor levantar la mano.

Interviene el Secretario General Juan Gabriel Vélez: El orden del día es modificado, mediante petición de los concejales Luis Alberto Marulanda y Beatriz León, y votado por unanimidad; agregando en el punto N° 9 "Comunicaciones y varios" y el punto N° 10 queda como "Clausura de sesión extraordinaria".

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flore: Muchas gracias señor secretario, favor sírvase continuar con el orden del día.

Interviene el Secretario General Juan Gabriel Vélez: Primero, Verificación de Quorum.

ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO (Presente), ATEHORTUA ACEVEDO ELKIN HUMBERTO (Presente), CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO (Presente), CANO CARMONA MAURICIO (Presente), ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO (Presente), ESPINOSA CASTRO ÁNGELA MARÍA (Presente), HERRERA SALAZAR JUAN DAVID (Presente), LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA (presente), LOPERA ZAPATA UVERNEY (Presente), MARULANDA

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. <small>Trabajando por el Futuro de Caldas</small>
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

MONTOYA LUIS ALBERTO (Presente), TAMAYO CANO SERGIO ANDES (Presente), TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH (Presente), VELÁSQUEZ ORTIZ JOHN JAIRO (Presente), VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO (presente), VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER (Ausente).

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: Tiene la palabra la concejal Gloria Amparo Calle.

Interviene la concejal Gloria Amparo Calle: Gracias Sra. Presidenta. Quería hacer una anotación de que nuestro compañero Francisco Vélez, se encuentra ausente, ya que está incapacitado por una cirugía que le practicaron, y a la vez proponer a todo el concejo que le enviemos una notica por intermedio de la mesa directiva, expresándole un grato saludo y una pronta recuperación. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: Claro que sí concejal gloria amparo, este será enviado en el transcurso de la semana. Señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

Interviene el Secretario General Juan Gabriel Vélez: Me permito infórmale Sra. presidenta que hay Quorum suficiente para deliberar y decidir.

Segundo 2do. Aprobación del orden del día.

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: En consideración al orden del día, con las modificaciones planteadas por los concejales; quienes estén a su favor, favor levantar la mano

Interviene el Secretario General Juan Gabriel Vélez: Me permito informarle Sra. Presidenta que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: continuemos secretario con el orden del día.

Interviene el Secretario General Juan Gabriel Vélez: Primer Punto: Tercero 3ro. Himno a Caldas

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		 <p>Concejo Municipal de Caldas Ant. <small>Trabajando por el Futuro de la Región</small></p>
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Florez: continuemos secretario con el orden del día.

Interviene el Secretario General Juan Gabriel Vélez: Cuarto, 4to. Designación de una comisión que se sirva informar al señor Alcalde Municipal Doctor Carlos Eduardo Durán Franco que el Concejo se encuentra reunido para la instalación de la sesión extraordinaria.

Confirmamos la asistencia del concejal Cano Carmona Mauricio, quien ya se encuentra en el recinto.

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: Muchas gracias Sr. Secretario; designo a los concejales Luis Alberto Marulanda, y la concejal Beatriz Elena León, para que se sirvan avisar al señor alcalde municipal, que nos encontramos reunidos.

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: sírvase señor secretario continuar con el orden del día.

Interviene el Secretario General Juan Gabriel Vélez: Quinto 5to. Palabras del señor alcalde Carlos Eduardo Duran Franco.

Interviene el señor alcalde Carlos Duran: Buenas noches para todos, amigos y amigas de las barras, invitados especiales, concejales buenas noches, señor secretario, mesa directiva; declarando instalada la sesión extraordinaria solicitada por el señor alcalde electo, para un propósito especial, es un propósito del orden legal, el propósito es cumplir con la normatividad legal del nombramiento del personero o de la personera municipal, el cual fue elegido por concurso de méritos a través de una entidad regulada por los estamentos de control, a efectos de lograr que en caldas Antioquia se escoja un personero.

Se hace este llamamiento a extras, toda vez que por motivos especiales y de haber pasado a categoría cuarta no estamos en sesiones ordinarias, se presenta un híbrido especial legal, donde saben ustedes que solamente hay 2 clases de sesiones constitucionales; Uno son las ordinarias y las otras son las

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

extraordinarias que son las llamadas por el alcalde, y hoy decidió el alcalde municipal llamar a extras para desarrollar este proceso legal, el cual se está dando en todo el país el nombramiento de los personeros municipales, por un periodo establecido por la ley; toda vez que ellos terminan en el mes próximo. Esto para decirles que aspiramos a tener una personería digna del municipio de caldas, digna es una personería transparente, una personería que piense en los derechos fundamentales de los habitantes de Caldas, y de los que pasan habitualmente por el municipio, toda vez que también son llamados a tener derechos fundamentales protegidos por parte del ministerio público, aspiramos a que el ministerio publico cumpla lealmente todas sus funciones; son funciones bien amplias, bien grandes, bien fortalecidas y que van apuntando precisamente a la defensa de derechos fundamentales, a la defensa de derechos legales y constitucionales en torno al buen funcionamiento de la administración, pero también al buen funcionamiento de la administración de justicia, en tanto de la delegación en el criterio del orden penal, en tanto de la función que tienen del orden civil y de otras funciones en especial. Les deseo toda la suerte del mundo y declaro instalada la sesión especial y espero tenga el concejo la oportunidad de hacer las cosas como la ley lo ordena. Muchas gracias

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: Sírvase señor secretario continuar con el orden del día.

Interviene el Secretario General Juan Gabriel Vélez: Sexto 6to, Lectura de la resolución N° 079 del 28 de Diciembre de 2015.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA LISTA DE ELEGIBLES COMO
RESULTADO DEL CONCURSO PUBLICO ABIERTO DE MÉRITOS
REALIZADO PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE
CALDAS PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2020**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 136 DE 1994, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1551 DE 2012, ARTÍCULOS 35 Y 170 DE LA LEY 136

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		 Concejo Municipal de Cúcuta Ant. <small>Trabajando por el futuro de Cúcuta</small>
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

DE 1994 MODIFICADO POR EL ART. 35 DE LA LEY 1551 DE 2012, EL DECRETO 1083 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 068 DE 2015, y:

CONSIDERANDO

- A. Que el artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los concejos "8. Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine".
- B. Que el artículo 170 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la ley 1551 de 2012, estableció el concurso de méritos para la provisión del cargo de Personero Municipal, en los siguientes términos:

Artículo 35. *El artículo 170 de la Ley 136 de 1994 quedará así:*

Artículo 170. Elección. *Los Concejos Municipales o distritales según el caso, elegirán personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, **previo concurso público de méritos** que realizará la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con la ley vigente. Los personeros así elegidos, iniciarán su periodo el primero de Marzo siguiente a su elección y lo concluirán el último día del mes de febrero del cuarto año.*

Corresponde a la Procuraduría General de la Nación comunicar a los Concejos Municipales y Distritales los resultados del concurso público de méritos, indicando los respectivos puntajes en estricto orden numérico, hasta agotar la lista de elegibles que tendrá vigencia por el periodo institucional.

Para ser elegido personero municipal se requiere: En los municipios de categorías especial, primera y segunda títulos de abogado y de postgrado. En los municipios de tercera, cuarta y quinta categorías, título de abogado. En las demás categorías podrán participar en el concurso egresados de facultades de derecho, sin embargo, en la calificación del concurso se dará prelación al título de abogado.

Si en un municipio no se presentan candidatos al concurso de méritos, o ninguno de ellos lo hubiere superado, el Procurador General de la Nación elaborará la lista con los candidatos de los municipios vecinos que figuren en la

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		 Honorable Concejo Municipal de Caldas, Ant. <small>Tratando por el bienestar de todos</small>
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

lista de elegibles de acuerdo al puntaje, siempre y cuando los municipios pertenezcan a la misma categoría. De esa lista, el Concejo municipal o distrital respectivo elegirá personero.

En caso de falta absoluta de personero municipal o distrital, el respectivo Concejo designará como tal a la persona que siga en lista, y si no hubiere lista para hacerlo, designará un personero encargado, quien desempeñará el cargo hasta tanto la Procuraduría General de la Nación realice el concurso correspondiente.

Para optar al título de abogado, los egresados de las facultades de Derecho, podrán prestar el servicio de práctica jurídica (judicatura) en las personerías municipales o distritales, previa designación que deberá hacer el respectivo decano.

Igualmente, para optar al título profesional de carreras afines a la Administración Pública, se podrá realizar en las personerías municipales o distritales prácticas profesionales o laborales previa designación de su respectivo decano.

- C. Que la Corte Constitucional, mediante sentencia C-105 de 2013, expediente D-9237D/9238, declaró **inexequible** la expresión “que realizará la Procuraduría General de la Nación” contenida en el inciso 1° y en los incisos 2°, 3° y 5° del artículo en comento.
- D. Que el Decreto 2485 del 02 de diciembre de 2014, compilado por el Decreto 1083 de 2015, fijó los estándares mínimos para el concurso público y abierto de méritos para la elección de personeros municipales.
- E. Que el Honorable Concejo Municipal de Caldas – Antioquia mediante Resolución 053 del 2 de octubre de 2015, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE CALDAS - ANTIOQUIA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 - 2020” estatuyó las condiciones generales para esta convocatoria en le municipio de Caldas Antioquia.
- F. En sesión extraordinaria del 17 de Septiembre de 2015, la Plenaria del Honorable Concejo Municipal de Caldas, autorizó a la Mesa Directiva para

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. <small>Entidad Autónoma de Gobierno Local</small>
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

adelantar el proceso de selección con miras a la conformación de la lista de elegibles para el cargo de Personero Municipal de Caldas para el periodo constitucional 2016-2020.

- G. Que en razón de la autorización concedida se expidió la Resolución No. 053 del 2 de octubre de 2015 por medio de la cual se convocó y reglamentó el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Caldas – Antioquia para el periodo constitucional 2016-2020.
- H. Que agotadas todas las etapas del concurso público abierto de méritos, incluidas las reclamaciones en cada una de las etapas, se ha logrado establecer el listado definitivo de elegibles como resultado de este concurso.
- I. Que se hace menester de esta Corporación, por intermedio de la Mesa Directiva, debidamente facultada para ello, establecer mediante acto administrativo la lista de elegibles para el cargo de Personero Municipal de Caldas – Antioquia para el periodo constitucional Marzo 01 de 2016 a febrero 29 de 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. LISTA DE ELEGIBLES. Establecer como lista de elegibles definitiva para el cargo de Personero Municipal de Caldas para el periodo constitucional Marzo 01 de 2016 a febrero 29 de 2020, el siguiente:

CEDULA	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	TOTAL PESO PORCENTUAL OBTENIDO	POSICIÓN
39.164.431	294	80,50	1
43.682.891	268	73,45	2
1.039.451.075	228	70,35	3
42.827.164	231	66,65	4
71.394.549	201	62,60	5
1.128.279.634	198	61,70	6

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas - Ant. <small>Trabaja con pasión por el futuro de Caldas</small>
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

ARTÍCULO 2º. La lista de elegibles que por este acto administrativo se establece será puesta en conocimiento de la plenaria del Concejo Municipal de Caldas – Antioquia que inicia su periodo constitucional 2016-2019, el próximo mes de enero de 2016, a efecto de que durante los diez (10) primeros días de ese mes proceda a realizar la elección del Personero Municipal de Caldas – Antioquia quien iniciará su periodo el día 01 de Marzo de 2016 y lo concluirá el día 29 de Febrero del año 2020 de acuerdo a la Constitución y la Ley.

ARTICULO 3º. La lista de elegibles establecida en el artículo primero de la presente resolución tendrá vigencia entre la fecha de la expedición de éste acto administrativo y el 29 de febrero del año 2020.

ARTÍCULO 4º. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica se publica en las páginas web del Concejo de Caldas – Antioquia www.caldasconcejo.gov.co y de la Personería Municipal de Caldas - Antioquia www.caldasantioquia.gov.co/personeria

Dada en el Municipio de Caldas, el 28 de diciembre de 2015

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO JAVIER VÉLEZ ZULUAGA
Presidente

GIOVANNI ALVEIRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Vicepresidente Segundo

CÉSAR JAIR CASTRILLÓN ECHEVERRI
Secretario General

Muchas Gracias.

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: Muchas gracias Sr. Secretario, favor continuar con el orden del día.

Interviene el Secretario General Juan Gabriel Vélez: Séptimo, Elección de Personero.

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		 Concejo Municipal de Antioquia <small>Trabaja por el futuro de Caldas</small>
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: Con la venia del vicepresidente primero me permito manifestar que de conformidad con el decreto 2485 de 2014, en su artículo 4to. Establece que esta corporación deberá cubrir la vacante de Personero con la persona que ocupo el primer puesto en la lista, de acuerdo a la ley 1431 de 2011, se establece que el voto deberá ser secreto, pero si los partidos políticos así lo decidiesen podemos solicitar que la votación sea pública y nominal, por lo tanto pongo a consideración su votación sea pública o nominal

Interviene el concejal Sergio Tamayo: muchas gracias, el partido liberar decide hacer la votación publica y nominal.

Interviene el concejal Beatriz León: muchas gracias, desde mi partido centro democrático también solicito una votación publica y nominal

Interviene el concejal Elkin Atehortua: muchas gracias, desde mi partido Alianza Verde, también me uno a una votación pública y nominal.

Interviene el concejal Hernán Acosta: muchas gracias, en representación de mi partido Cambio Radical, también solicito una votación pública, nominal.

Interviene el concejal Mauricio Cano: muchas gracias, desde mi partido de la U también pedimos se haga en forma pública, nominal.

Interviene el concejal Gloria Amparo Calle: muchas gracias señora presidenta y buenas noches para todos, como vocera del partido Conservador anunciamos que estamos de acuerdo que la elección se haga en forma pública y nominal. También agradecerles y felicitar a todos los que estuvieron en esta convocatoria por que nos damos cuenta de los puntajes y podemos verificar la calidad de personas que tenemos en nuestro municipio, Y su conocimiento, muchas felicitaciones y a quien gano bienvenido para que haga un buen trabajo porque caldas lo necesita.

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		 <p>Concejo Municipal de Rosalba Ant. <small>Trabajamos por el futuro de la ciudad</small></p>
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Interviene el concejal John Jairo Velásquez: muchas gracias y buenas noches para todos. En representación de la Alianza Social Independiente también estoy de acuerdo que la votación se haga en forma pública y nominal.

Interviene el concejal Mauricio Cano: muchas gracias señora presidente, sería bueno que nos nombraran a todos los aspirantes, informaran cuál fue la puntuación de cada uno de ellos y conocer las hojas de vida de ellos para que la ciudadanía conozca más sobre los resultados, muchas gracias.

Interviene el concejal Gloria Amparo Calle: quería recordarlas que desde el día de la posesión de los concejales, quedaron las hojas de vida y desde antes desde el año pasado que se inició este concurso estaba toda la información a disposición de todos los concejales, o de las personas en público en general, reconozco que sería bueno resaltar estas personas que consiguieron estos puntajes.

Secretario General Juan Gabriel Vélez: interviene con la lectura de los aspirantes y su respectiva puntuación.

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: muchas gracias señor secretario dadas así las cosas, sírvase a someter a votación por quien ocupó el primer puesto la Doctora María Rosalba Valencia, c/c 39.164.431

Secretario General Juan Gabriel Vélez: me permito informarle señora presidenta que la elección de Personero se dio nominal pública. Procedo a llamar a lista.

ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO (ROSALBA VALENCIA), ATEHORTUA ACEVEDO ELKIN HUMBERTO (ROSALBA VALENCIA), CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO (ROSALBA VALENCIA), CANO CARMONA MAURICIO (ROSALBA VALENCIA), ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO (ROSALBA VALENCIA), ESPINOSA CASTRO ÁNGELA MARÍA (ROSALBA VALENCIA),

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		 Municipal de Antioquia <small>Trabajando por el futuro de todos</small>
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

HERRERA SALAZAR JUAN DAVID (ROSALBA VALENCIA), LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA (ROSALBA VALENCIA), LOPERA ZAPATA UVERNEY (ROSALBA VALENCIA), MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO (ROSALBA VALENCIA), TAMAYO CANO SERGIO ANDES (ROSALBA VALENCIA), TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH (ROSALBA VALENCIA), VELÁSQUEZ ORTIZ JOHN JAIRO (ROSALBA VALENCIA), VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO (ROSALBA VALENCIA), VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER (ROSALBA VALENCIA).

Secretario General Juan Gabriel Vélez: me permito informarle señora presidenta que la elección de Personero se dio nominal pública. Por 14 votos a favor de señora ROSALBA VALENCIA.

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: así las cosas queda elegida como Personera la Doctora Rosalba Valencia, mis mas sinceras felicitaciones.

Interviene el Secretario General Juan Gabriel Vélez: Octavo, palabras de la Personera Electa.

Buenas noches, honorables concejales, señor Alcalde, familia y amigos, les cuento que tenía miedo y no quería participar porque yo sé que difícil es presentar un concurso de estos, y que le digan a uno usted tiene tres horas y son 300 preguntas para responder, de verdad se estudió mucho se hizo el mayor esfuerzo para poder llegar hasta acá, esta noche debo decir que es muy emotiva para mi estoy frente a una corporación que admiro y respeto. Acá donde se debaten asuntos de suma importancia para nuestro municipio y donde se busca brindar a nuestros habitantes una vida digna, yo tuve la oportunidad de compartir este recinto con nuestro actual Alcalde, Doctor CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO, esta ardua tarea como representantes legítimos de una comunidad habida de cambios y respuestas, deseosa de ser tenida en cuenta, segura de que sus derechos humanos, libertades , sus ilusiones, no van hacer vulneradas sino todo lo contrario defendidos y respetados. Todo esto exige la inagotable labor del servidor público y así poder decir que nuestro paso por las instituciones del estado

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

ha dejado una huella indeleble en la historia municipal. Y esta noche es muy emotiva para mí porque frente a ustedes honorables concejales, familia y amigos me comprometo a asumir el cargo de Personera Municipal, motivo de mis desvelos con responsabilidad, que desde las funciones asignadas a la personería si estas se ejercen con prioridad, se contribuye enormemente al logro de los fines del estado. Así entonces desde las funciones que debemos desempeñar contribuir a un mundo más justo y equitativo e incluyente, misión que debe cumplir a cabalidad la personería, entidad encargada de proveer y proveer los derechos humanos y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, tarea que cumpliré de conformidad con la constitución y las leyes, a fin de darle el verdadero significado a la política, como la actividad humana y que tiene como objetivo gobernar la acción del estado en beneficio de la sociedad. Para alcanzar esta meta y para cumplir con la exigencia que hacen los gobernados a los servidores públicos de ser testimonio de integridad. Doy gracias a dios por regalarme estos momentos y pido me ilumine el camino para que desde la ética y moral pública, desde todo fin y todo medio dar el valor y respeto que cada persona se merece. Termino haciendo mención a una frase de Nelson Mandela, " la muerte en inevitable, pero agrego, cuando un hombre ha hecho lo que él considera como su deber para con su pueblo y su país, puede descansar en paz.

Interviene el Secretario General Juan Gabriel Vélez: Noveno, comunicaciones y varios.

Interviene el concejal Beatriz León: muchas gracias, Doctora Rosalba quiero manifestarle un mensaje que he tenido siempre dentro de mi tema de aprendizaje, las naciones son exitosas, desde que sus mujeres lo sean y acá está usted marcando el número uno como tema de la mujer. Sé que su oficina no va hacer de puertas cerradas, va hacer puertas abiertas para la ciudadanía y va hacer fácil para todos los ciudadanos de caldas acercarse a usted, a su talento y humanismo, eso es lo que necesitamos de usted la inclusión, la responsabilidad social. Yo la felicito y caldas se sigue engrandeciendo y engalanando con la historia de que la mujer de caldas va entrando a la cultura ciudadana, le deseo lo mejor. Muchas gracias.

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		 <p>Concejo Municipal de Caldas Ant. <small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Interviene el concejal Gloria Amparo Calle: muchas gracias, no me cabe sino agregar en nombre de la bancada conservadora unas felicitaciones a la nueva personera, fuimos compañeras de concejo, y voy a decir una expresión muy dura y ojala eso nos sirva como fuente de referencia más templada que nalga de torero, siempre ayudando al que más lo necesita y siempre cumpliendo las leyes, bienvenida me alegra muchísimo y sé que ve a desempeñar muy bien su cargo. Al Doctor Alcalde me alegra verlo en las barras como un ciudadano común y corriente, así es que se acerca uno al pueblo, buenas noches para todos.

Interviene el concejal Luis Alberto Marulanda: muchas gracias, el partido liberal se une a las más sinceras felicitaciones a la cual también fue mi compañera de concejo a la cual le aprendí mucho, es una persona muy metida con la comunidad, le duele el pueblo, estoy muy contento con su elección su experiencia hizo que usted ganara este concurso, su hoja de vida ha sido muy amplia, reitero mis más sinceras felicitaciones para que caldas siga incluyendo las mujeres en nuestra administración, así alcalde que se le está cumpliendo su sueño de tener más mujeres en su gabinete y hoy se le suma una más, muchas gracias.

Interviene el concejal Hernán Acosta: buenas noches para todos, Doctora usted sabe que yo no puedo ocultar mi alegría, usted se ganó este concurso a mérito propio, se de sus capacidades y de la persona que es como profesional, y que sé que llega a defender los derechos de las comunidades, tenemos la garantía de que usted conoce a caldas y que usted nos enseñó que la política se hace en la calle, usted sabe Doctora que hay muchas comunidades maltratadas, muchos barrios sin agua, tenemos que darnos la oportunidad de mirar en esos rumores que hay y si es cierto para denunciar. Estoy tranquilo y contento y mil felicitaciones.

Interviene el concejal Juan David Herrera. Buenas noches para todos, para mí es satisfactorio porque desde el año 2000, estuve en las barras, donde hoy está la doctora Rosalba, observándole sus debates acá en el concejo y son debates con significancia y tenían impacto en el municipio de calda, no le voy a desear suerte, pero si le deseo muchos éxitos porque sé que usted es una excelente representante y sé que va a llevar a bien las banderas de la personería. Le extiendo mis más sinceras felicitaciones.

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		 Municipio de Caldas Ant. <small>Trabajemos por el futuro de Caldas</small>
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Interviene el concejal Elkin Atehortua: buenas noches para todos, a la Doctora Valencia recordarle que ella fue una fiel representante a nuestro partido verde, quiero felicitarla y darle ese voto de confianza para que le ayude a nuestro alcalde, somos seguidores de las mujeres, mi bandera es que las mujeres siempre tengan el poder, son buenas administradoras y yo sé que en manos suyas va a estar una buena personería. Felicitaciones y buenas noches.

Interviene el concejal Daniel Velez. Buenas noches para todos, sumándome a las palabras de nuestra vocera, a la señora Rosalba la conozco hace mucho tiempo y es por su hijo y lo único que hoy puedo decir es que cuando uno es una buena madre, siempre hace una excelente labor, mi invitación a mas que habrá las puertas es que recorra y siga recorriendo este municipio, hoy tiene la oportunidad y la confianza de 15 personas para que pueda defender a cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio, creo en usted, en su fuerza. Y hoy es el momento para que le demuestre a todo ese municipio lo que es hacer un trabajo con amor y cariño y sobre todo con pulcritud, muchas gracias.

Interviene el concejal John Jairo: buenas noches, para felicitar a la Doctora Rosalba, hoy estamos ratificando su cargo, que le vaya muy bien, que usted es una persona idónea para ocupar ese cargo, una persona querida por toda la comunidad, que una mujer como usted de tan grandes cualidades nos esté representando como personera de nuestro municipio. Felicitaciones.

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: me permito en primer lugar manifestar que no conozco a la Doctora Rosalba, pero hoy he dado mi voto positivo para que usted sea la personera de nuestro municipio, con mucho agrado porque sé que es una mujer emprendedora, disciplinada, que lucha por lo que quiere. Y sé que en este municipio que hay tanta desigualdad una mujer en la personería lograremos más equidad.

Interviene la Presidenta Sorany Yiseth Tejada Flórez: sírvase señor secretario informar si se encuentran radicadas comunicaciones.

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		 Municipio de Antioquia <small>Trabaja por el futuro de Antioquia</small>
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

Secretario General Juan Gabriel Vélez: muchas gracias señora presidenta el día de hoy se radicaron dos comunicaciones,

- La primera, comunicación enviada por la secretaria de tránsito, donde informa a la comunidad que los vehículos particulares no podrán parquear en la zona frente a la administración municipal, solo están autorizados los vehículos oficiales.
- La segunda, comunicación enviada por Juan David Holguín Presidente del partido Conservador Colombiano, asunto: vocería partido conservador colombiano, el pasado 5 de enero de 2016, el partido conservador colombiano realizo votación para designar quien llevara la vocería del partido durante el periodo presente, quedando como vocera la concejal Gloria Amparo Calle.

Secretario General Juan Gabriel Vélez: están leídas las comunicaciones señora presidenta.

Secretario General Juan Gabriel Vélez: Decimo, clausura sesión extraordinaria.

Interviene el Señor Calos Duran Franco, Alcalde, bueno antes de dar por clausurada la sesión, quiero dar un saludo muy especial a la nueva personera, para mí es un orgullo que una persona de caldas sea la nueva personera, doctora su trabajo va ser complejo ya que la personería cuenta con un presupuesto muy apretado, sabes que se necesita un presupuesto más amplio para tener un campo de acción mayor, y este es mi llamado al honorable concejo para que juntos busquemos alternativa viables para que todos los presupuestos del municipio sean mayores. Yo también compartí con usted una silla cercana en el concejo en el año 2000. Y yo sé que nos es fácil con usted y eso me gusta, Rosalba valencia no es una mujer que trague entero, una mujer que no tiene precio y nunca lo ha tenido, es una mujer ecuaníme y sincera a sus principios. Es una mujer capaz de exigir los derechos de los demás y los propios, cuando hablamos de las mujeres me ruborizo un poco ya que las mujeres se volcaron a sus derechos, entonces nos toca unirnos ya que los hombres en esta administración estamos en desventaja cosa que me gusta, que las mujeres lleven el poder, sé que es una persona con

ACTA N° 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. <small>Entidad Administrativa Especial de Caldas</small>
Código: FO-MI-04	Versión:04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

todas las cualidades de un personero, capaz de respetar los derechos humanos. Y también sé que trabajara por los derechos de esos seres indolentes los animales que también merecen todo nuestro respeto y cuidado. Me preocupa muchísimos el tema del hospital y nosotros no tenemos la solución para salvar a caldas en este tema, entonces doctora que vamos hacer, necesitamos el compromiso de todos tanto del concejo como de la alcaldía para pensar que necesitamos un hospital serio para un municipio que hoy se lo merece, con nosotros cuente que queremos hacer las cosas bien, limpias transparentes como lo ordena la normatividad. Tengo en usted que conoce a caldas y al alcalde y también conoce la pobreza, conoce nuestro hospital, la universidad, doctora en sus manos quedamos los habitantes de caldas, mis derechos también los pongo en sus manos, con estas palabras doy por clausurada la sesión del concejo municipal, muchas gracias.


Sorany Yiseth Tejada Flórez
 Presidenta.


JUAN GABRIEL VÉLEZ.
 Secretario General.